



TRELEW, 25 SEP 2020

VISTO:

La Resolución N° 417/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 417/2020 DFCE se dejó sin efecto la Resolución N° 028/20 CDFCE, en la que se aceptó la renuncia "condicionada" a la Cra. Angélica Georgina Roberts, conforme la reglamentación vigente para la UNPSJB.

Que conforme el Artículo 2° de la Resolución indicada en el Visto, se aceptó a partir del 1° de octubre de 2020, la RENUNCIA definitiva de la Cra. Angélica Georgina ROBERTS - CUIL N° 27-14577240-6, a su cargo de Profesora Titular, Regular, dedicación Semiexclusiva, equivalente a 20 horas semanales, en el Espacio Disciplinar Contabilidad Pública de Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada mediante Resolución N° 563/18 DFCE, ratificada por Resolución N° 118/18 CDFCE.-

Que por el Artículo 3° se dejó sin efecto, a partir del 1° de octubre de 2020, la Asignación de Actividades efectuada a la Cra. Angélica Georgina Roberts, mediante Resolución N° 116/19 CDFCE.

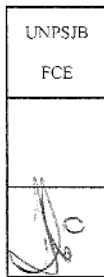
Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 062/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de septiembre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://itisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-9-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 417/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorenza TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° **098/20** CDFCE.-